

BOLETÍN 159

Pachuca, Hgo., a 4 de abril de 2019.

PRESENTAN EN CONGRESO REFORMA AL ARTÍCULO 8 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO

- *Objetivo es impulsar a la entidad para generar Ciencia, Tecnología e Innovación.*
 - *Ciencia una herramienta para unir esfuerzos entre gobierno, empresas del sector privado y sociedad civil:*
Mayorga Olvera.

El Congreso de Hidalgo dio entrada a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo V del Artículo 8 Bis de la Constitución Política local, con lo cual se busca detonar la posición geográfica que tiene la entidad para generar Ciencia, Tecnología e Innovación, apoyándose de conocimientos científicos de las instituciones educativas de nivel superior.

A propuesta del diputado del Grupo Legislativo de Morena, Jorge Mayorga Olvera, la iniciativa en comento contempla el garantizar acceso a la Ciencia, Innovación y Tecnología a toda la ciudadanía hidalguense.

Jorge Mayorga señaló que la Ciencia una herramienta para unir esfuerzos entre gobierno, empresas del sector privado y sociedad civil para trabajar conjuntamente y combatir enfermedades, erradicar la pobreza y encontrar soluciones para los retos económicos, sociales y ambientales.

“Además de que esta reforma estaría armonizada con el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de la Naciones Unidas, que garantizan el beneficio del progreso científico y sus aplicaciones y modernizaría nuestra legislación en la materia”, indicó.

En ese sentido, la propuesta de modificación del artículo 8 BIS de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, quedaría de la siguiente manera:

“Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.

El Estado apoyará la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico y su aplicación práctica a través de la innovación, garantizando el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia, alentando el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura”, estipula la modificación al párrafo V del Artículo 8 Bis de la Constitución Política estatal.

Durante la exposición de motivos, el diputado Jorge Mayorga destacó que la Ciencia, Tecnología e Innovación en el mundo se ha convertido en una herramienta para acercar a las sociedades de distintas naciones al conocimiento.

Manifestó que los diputados del Congreso de Hidalgo, “levantamos la voz a nombre de los estudiantes, de los investigadores, de los científicos y de nuestras universidades hidalguenses que demandan mejores condiciones para Ciencia, Tecnología e Innovación”.